

**AGENDA LEGISLATIVA**  
**CONGRESO OAXACA** <sup>1</sup>  
**LXII LEGISLATURA**  
Del 13/XI/13 al 12/XI/16

**1. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

La gobernabilidad democrática se refiere a la capacidad institucional de un Estado para conciliar demandas e interese diversos, lo cual se traduce en la capacidad de construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas.

La aspiración democrática en Oaxaca se sustenta en la pluralidad política y en la construcción de consensos, en un contexto de Estado de Derecho, lo cual requiere de reformas jurídicas y de un rediseño institucional que se traduzca en una mayor gobernanza.

La metodología más reconocida a nivel internacional es el Índice de Gobernabilidad Mundial, la cual está construida con base en seis dimensiones de la gobernabilidad: Voz y Rendición de Cuentas, Eficiencia Gubernamental, Mejora Regulatoria, Estabilidad Política, Estado de Derecho, y Combate a la Corrupción.

Con respecto a la prevención de conflictos y construcción de paz, se propone especial atención a las dinámicas de violencia estructural y cultural que se reproducen en diferentes esferas de la vida pública y privada en nuestras comunidades, proponiendo mecanismos de construcción de paz que permitan transformar las condiciones de conflicto hacia una libertad plena.

Las reformas que se proponen para contribuir a la gobernabilidad democrática, son las siguientes:

1. Armonizar de la Constitución y el marco normativo local, para incluir los principios e instituciones recientemente reformados en la Constitución Federal;

---

<sup>1</sup> La información que aquí se muestra fue construida de manera conjunta por los siguientes grupos parlamentarios: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Partido Unidad Popular, Nueva Alianza y Partido Social Demócrata. Fue obtenido de la página WEB del Congreso de Oaxaca, dirección URL: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/info/agendalegislativa.pdf> [04-08-14]

2. Fortalecer el principio de representatividad que atienda la pluralidad política en el estado y contribuya a una mayor estabilidad social, en especial en los gobiernos municipales;
3. Atender de manera oportuna conflictos sociales a través de mecanismos y programas de construcción de paz, incluyendo cuerpos de paz que se trasladen y establezcan en las zonas en conflicto;
4. Promocionar una Cultura de la Legalidad, a través de una legislación que promueva la observancia de la ley, mediante el establecimiento de sanciones, así como la asignación de recursos para programas en este rubro;
5. Fortalecer la autonomía entre los poderes del estado para consolidar un sistema democrático de contrapesos y mecanismos de control del ejercicio del poder público;
6. Modernizar la organización interna y funcionamiento del Poder Legislativo, que corresponda a la nueva pluralidad política del estado, mediante una reforma integral a la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso;
7. Fortalecer los órganos constitucionales autónomos en materias de transparencia y participación ciudadana;
8. Obtener la autonomía del Municipio Libre, como un tema prioritario para la democratización del sistema político, que incluya una integración más plural de los ayuntamientos, el fortalecimiento de la hacienda municipal, la descentralización de funciones administrativas estatales, entre otras reformas;
9. Fortalecer la democracia directa, para impulsar y facilitar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones trascendentales;
10. Fortalecer el derecho de autodeterminación política de los pueblos y comunidades indígenas;
11. Fomentar la construcción de ciudadanía, como parte del fortalecimiento de nuestra identidad cultural y participación política.

## **2. COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

La mejor estrategia para combatir la pobreza es a través de la generación de riqueza, así como mayores oportunidades de desarrollo para las oaxaqueñas y oaxaqueños. En este sentido, tenemos que hacer un mayor esfuerzo para que nuestra economía sea más competitiva, atraiga inversiones y genere una mayor actividad económica, una agenda de competitividad incluye varios rubros, dentro de los cuales destacan: Calidad Institucional, Estado de Derecho, Infraestructura, Finanzas Sanas, Salud, Educación y Capacitación para el Trabajo, Mejora Regulatoria, Vinculación Comercial, e Innovación.

Abordar una agenda integral de competitividad nos permite incidir de manera directa en todos los sectores de la actividad económica, atacando así los problemas estructurales que inhiben el desarrollo de las actividades primarias y actividades de transformación y de servicios en nuestra economía local.

Las reformas que se proponen para contribuir a la competitividad económica, son las siguientes:

1. Revisar y adecuar el marco jurídico para fortalecer la competitividad económica en el Estado;
2. Impulsar una mejor regulación de trámites y servicios administrativos que facilite la inversión y la apertura de empresas y negocios a través de la creación de la Ley de Mejora Regulatoria;
3. Impulsar el desarrollo de zonas metropolitanas y movilidad urbana, a través de un esquema de colaboración con los ayuntamientos del estado;
4. Revisar y armonizar las diversas leyes en materia de desarrollo urbano e infraestructura;
5. Promover el desarrollo rural sustentable;

6. Revisar del marco jurídico en Ciencia y Tecnología, en sectores económicos innovadores, por ejemplo la industria de las energías renovables, como parte de la agenda de competitividad;
7. Fortalecer el sector turístico a través de una revisión al marco jurídico de la Ley Estatal de Turismo, orientado a una mejor prestación de servicios;
8. Impulsar la creación audiovisual local a través de una Ley de Fomento a la Producción Cinematográfica;
9. Promover reformas para impulsar una cultura de emprendimiento, con especial énfasis en la juventud oaxaqueña;
10. Impulsar el desarrollo Integral Intercultural e impulso de modelos comunitarios;
11. Fomentar el empleo y autoempleo, estableciendo incentivos para que las empresas vinculen a sus trabajadores con programas existentes de seguridad social, a través de una Ley de Protección y Fomento al Empleo;
12. Fortalecer las capacidades institucionales de planeación democrática y deliberativa para un desarrollo incluyente; la regulación y defensa de la sustentabilidad ambiental; así como la promoción de una Economía Socialmente Responsable.

### **3. DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL**

La visión de los partidos políticos que promueven esta Agenda Legislativa es transitar hacia un Estado Social de Derecho, fundamentado en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en su acepción más amplia, es decir, derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos, etc.;

Asimismo, es imperativo establecer en la legislación estatal una política social de avanzada, sustentada en el enfoque de construcción de capacidades, a partir de las cuales cada persona podría convertir sus derechos en libertades reales para acceder a mejores niveles de vida;

Es importante reconocer el avance que representa la aprobación en el 2011 de una Ley de Desarrollo Social en el Estado, así como la creación de una Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Sin embargo, la legislación actual dista mucho de enmarcar una política social sustentada en una visión de derechos. Asimismo, la

institución responsable de dirigir la política social en el estado está limitada en cuanto a su función. La Secretaría de Desarrollo Social y Humano necesita fortalecer su función rectora, estableciendo una mayor vinculación con otras instituciones estatales responsables de la operación de programas sociales;

Las reformas que se proponen para contribuir al desarrollo social y humano, son las siguientes:

1. Revisar y actualizar el marco jurídico, para fortalecer derechos humanos tales como: Alimentación, Salud, Educación, Vivienda, Servicios Básicos, Seguridad Social, Medio Ambiente Sano, Cultura, Deporte, Esparcimiento, etc.;
2. Aprobar una nueva Ley Estatal de Salud, que ante todo garantice una atención digna a todos los habitantes del estado, con énfasis a mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables;
3. Revisar al marco jurídico en materia de acceso al agua, con el objeto de establecer normas técnicas que permitan la estandarización de calidad y servicio;
4. Reorientar el presupuesto hacia el gasto social;
5. Rediseñar Instituciones encargadas del Desarrollo Social, a través del modelo de separación de funciones, el cual consiste en una instancia rectora que articule los diversos organismos operadores y promueva mecanismos alternos de financiamiento.
6. Revisar el marco jurídico en materia de protección del patrimonio cultural, asimismo impulsar una reingeniería para delimitar competencias institucionales sobre la política cultural;
7. Garantizar los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, incluyendo la armonización de la legislación local con los derechos colectivos.

#### **4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Esta Agenda Legislativa impulsará las reformas esenciales que propicien los cambios necesarios para contar con una administración pública que atienda y responda de manera eficaz a las demandas de la sociedad;

Se considera necesario que las instancias gubernamentales se sustenten en los principios de eficiencia, eficacia, equidad, austeridad, imparcialidad, transparencia y honradez.

Las reformas que se proponen para contribuir en este rubro, son las siguientes:

1. Modernizar la administración pública, con énfasis en el fortalecimiento de los gobiernos municipales;
2. Revisar el marco jurídico estatal en materia de presupuesto y gasto público, incorporando los criterios de las políticas transversales de esta Agenda;
3. Revisar el marco jurídico sobre la reforma integral a la Hacienda Pública Estatal y Municipal, con el objetivo de diversificar fuentes de ingreso, principalmente a través de derechos y aprovechamientos, estableciendo criterios de progresividad;
4. Fortalecer de la legislación en materia de transparencia, poniendo especial énfasis en una mayor rendición de cuentas;
5. Revisar al marco jurídico de la Ley Orgánica Municipal.

## **5. FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO**

La aplicación y defensa del Estado de Derecho es fundamental para lograr una paz duradera, proteger eficazmente los derechos humanos, con el fin de lograr progreso y desarrollo económico sostenido.

Para las Naciones Unidas, el concepto de Estado de Derecho, se refiere a “un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican por órganos independientes, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal” .

En este sentido, el Estado de Derecho se fortalece cuando toda acción social y estatal encuentra su sustento en la norma, creando así un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.

Las reformas que se proponen para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, son las siguientes:

1. Reformar del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con un énfasis en la prevención del delito, la construcción de una cultura de la legalidad, y el fortalecimiento del tejido social y de la convivencia ciudadana;
2. Revisar el marco jurídico a fin de fortalecer el sistema de Administración de Justicia a través de la consolidación del nuevo sistema procesal penal, así como la creación del Instituto de la Defensoría Pública y la reestructuración de la Procuraduría para la Defensa del Indígena;
3. Establecer los mecanismos de defensa de los Derechos Humanos, fortaleciendo el sistema de sanciones;
4. Revisar al marco jurídico de la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca para garantizar el debido ejercicio de sus derechos humanos;
5. Fortalecer del marco jurídico para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, y personas en estado de vulnerabilidad;
6. Revisar al marco jurídico en materia del medio ambiente, el establecimiento de un sistema de responsabilidad ambiental; así como la creación de mecanismos garantes para la protección del medio ambiente;
7. Fortalecer de los sistemas jurídicos consuetudinarios de los pueblos y comunidades indígenas.

## **POLÍTICAS TRANSVERSALES**

Las políticas transversales se refieren a materias que trascienden un ámbito específico e inciden en un gran número de asuntos, y en el presente documento se privilegiaron las siguientes:

- 1.- INTERCULTURALIDAD
- 2.- PERSPECTIVA DE GÉNERO

### 3.- SUSTENTABILIDAD

#### 4.- ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS

En materia de interculturalidad indígena, se propone abordar cada uno de los ejes y temas de esta agenda legislativa desde una perspectiva pluriétnica y multicultural, característica de nuestro estado en donde no existe una sola visión sobre el progreso, sino que se tiene que construir, de una manera participativa, las aspiraciones de desarrollo de los pueblos y comunidades.

En materia de sustentabilidad ambiental, se propone una política transversal que le otorgue la mayor importancia al rescate, preservación y restauración de nuestros recursos naturales renovables, así como la creación de un mecanismo que vigile el cumplimiento de la normatividad estatal en la materia.

En materia de perspectiva de género, esta Agenda propone postular la igualdad entre hombres y mujeres como una política prioritaria, proponiendo políticas afirmativas que permitan mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres, y en especial para las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, proponemos una política transversal en materia de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, por su alto potencial para superar las barreras físicas y acercar a las oaxaqueñas y oaxaqueños a la educación, la salud, y los servicios de gobierno, así como un mayor impacto en la competitividad y desarrollo económico de nuestro estado.